

ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes,  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Mañrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE MARINA

**13533** *ORDEN de 27 de mayo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 27 de febrero de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Alférez de Navio don Mario Sánchez Lasaosa.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario Sánchez Lasaosa, Práctico de Amarraje, contra la resolución de este Ministerio de 8 de marzo de 1971, que denegó su petición de que se le reconociera como mando de buque, a los efectos de poder concursar a las vacantes de Práctico de número, el tiempo servido como Perito Amarrador del Arsenal de la Carraca, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia de fecha 27 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario Sánchez Lasaosa contra resolución del Ministerio de Marina de 8 de marzo de 1971, que denegó su petición de que se le reconociera como mando de buque, a los efectos de poder concursar a las vacantes de Práctico de número, el tiempo servido como Práctico Amarrador del Arsenal de la Carraca, acto administrativo que por no aparecer contrario a derecho, debemos declarar y declaramos válido y subsistente, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. y VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.  
Mañrid, 27 de mayo de 1975.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13534** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 10 concedida a Banca Catalana para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por Banca Catalana, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### Demarcación de Hacienda de Baleares

Sucursal en Mahón, Deyá, 11, a la que se asigna el número de identificación 07-17-03.

### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sucursal en Badalona, avenida Martí Pujol, 123, a la que se asigna el número de identificación 08-08-22.

Agencia Urbana.—Aragón, 381, a la que se asigna el número de identificación 08-08-23.

Agencia Urbana.—Pedro IV, 187, a la que se asigna el número de identificación 08-08-24.

Sucursal de Mollet del Vallés.—Pasaje San Miguel, 18, a la que se asigna el número de identificación 08-08-25.

Sucursal en San Pedro Riudevitlles.—E. Navarro, 30, a la que se asigna el número de identificación 08-08-26.

Agencia Urbana.—Avenida José Antonio, 531, a la que se asigna el número de identificación 08-08-27.

### Demarcación de Hacienda de Castellón de la Plana

Sucursal de Castellón.—Ramón y Cajal, 3, a la que se asigna el número de identificación 12-14-02.

### Demarcación de Hacienda de Gerona

Sucursal en Calonge.—Mártires, 21, a la que se asigna el número de identificación 17-05-09.

Agencia Urbana en San Antonio de Calonge.—San Antonio, 130 a la que se asigna el número de identificación 17-05-10.

Sucursal en Castellfollit de la Roca.—Plaza San Roque, 8, a la que se asigna el número de identificación 17-05-11.

Agencia Urbana Salt.—Avenida Generalísimo, 149, a la que se asigna el número de identificación 17-05-12.

Sucursal en Pals.—Ingeniero Algarra, 34, a la que se asigna el número de identificación 17-05-13.

Sucursal en San Juan les Fonts.—San Antonio, 17, a la que se asigna el número de identificación 17-05-14.

Sucursal en Vilamala.—Complejo Fito Sanitario Secfisa, a la que se asigna el número de identificación 17-05-15.

### Demarcación de Hacienda de Lérida

Sucursal de Bellcaire de Urgel.—Isabel II, 39, a la que se asigna el número de identificación 25-12-07.

Sucursal de Ivars de Urgel.—Paseo Rodés, 12, a la que se asigna el número de identificación 25-12-08.

### Demarcación de Hacienda de Tarragona

Sucursal de Mora de Ebro.—Plaza José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 43-17-05.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**13535** *RESOLUCION del Banco de España\* por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior al Banco de Descuento, de Madrid.*

Al amparo de la autorización conferida por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de octubre de 1951 y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas al Banco de Descuento, de Madrid:

1. Realización de operaciones en el mercado español de divisas.
2. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.
3. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas de su propia posición, a la vista, en corresponsales en el exterior.
4. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas para pagos en España (cuentas A); de pesetas convertibles (cuentas B); de pesetas interiores y de pesetas de Andorra.

Para codificación de sus operaciones le ha sido asignado el número 229.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Gobernador, Luis Coronel de Palma.

## 13536 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de junio de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	55,787	55,957
1 dólar canadiense .....	54,392	54,614
1 franco francés .....	13,918	13,978

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 libra esterlina .....	125,844	126,451
1 franco suizo .....	22,274	22,387
100 francos belgas .....	159,005	159,945
1 marco alemán .....	23,741	23,864
100 liras italianas .....	8,878	8,919
1 florín holandés .....	22,955	23,073
1 corona sueca .....	14,184	14,264
1 corona danesa .....	10,209	10,259
1 corona noruega .....	11,338	11,398
1 marco finlandés .....	15,792	15,885
100 chelines austríacos .....	335,238	338,292
100 escudos portugueses .....	228,074	230,655
100 yens japoneses .....	18,900	18,990

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**13537** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Madrigalejo (V-1.712).*

La Entidad «Auto-Res, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Madrigalejo (V-1.712), en favor de la Empresa «Autocares Pormasa, S. A.», y esta Dirección General en fecha 9 de mayo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.506-A.

**13538** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puerto de Cabras-Gran Tarajal con hijuelas (V-362).*

La comunidad, «Herederos de Lorenzo Domínguez Castellanos», solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Puerto de Cabras y Gran Tarajal con hijuela (V-362), en favor de la Entidad «Transportes Fuerteventura, S. A.», y esta Dirección General en fecha 21 de octubre de 1974, accedió a lo solicitado quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.505-A.

**13539** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Ciempozuelos (V-2.263).*

La Entidad «Auto-Res, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Ciempozuelos (V-2.263), en favor de la Empresa «Autómnibus Interurbanos, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 10 de mayo de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.504-A.

13540

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Muniesa y Zaragoza, con hijuelas (V-885).*

Don Rafael Campos Artigas, solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Muniesa y Zaragoza, con hijuelas de Cruce de Moneva a Moneva y de Moyuela a Plenas (V-885), en favor de don Melchor Buil Pinilla, y esta Dirección General, en fecha 10 de octubre de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.507-A.

13541

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Proyecto de obras previas de la presa de Beznar, Pieza número 1. Término municipal de Lecrín (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 2 de julio de 1975, a las diez y media horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Lecrín, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 17 de junio de 1975.—El Ingeniero Director.—4.980-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS

Don Antonio López Muñoz.—Granada.  
Don José Atienza Muñoz.—Plaza Beznar.  
Don Juan Antonio Robles Morales.—Calle Real Beznar.  
Don Manuel Morillas Maldonado.—Calle Real Beznar.  
Don José Joya González.—San Antón, 1. Beznar.  
Don Juan Joya González.—Santa Trinidad Pinos del Valle, Beznar.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13542

*ORDEN de 15 de abril de 1975 por la que se autoriza la prórroga de la cesión de uso de los Centros «San José» y «Santa María de la Providencia», ambos de Basauri, y «Nuestra Señora de Begoña» (niños y niñas), de Sestao, a las Congregaciones religiosas de Clérigos de San Viator, Hijas de Santa María de la Providencia, Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle e Hijas de la Cruz, respectivamente, hasta tanto se convoque por el Ministerio concurso definitivo de adjudicación.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones cursadas por la representación respectiva de las congregaciones religiosas Clérigos de San Viator, Religiosas Hijas de Santa María de la Providencia, Escuelas Cristianas La Salle e Hijas de la Cruz, por las que solicitan les sea concedida la cesión de uso indefinida de los Centros «San José» y «Santa María de la Providencia», ambos de Basauri, y «Nuestra Señora de Begoña» (niños y niñas), de Sestao, para impartir enseñanza de E. G. B., todos de la provincia de Vizcaya, y

Resultando que por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 11 de julio de 1974 se acordó autorizar con carácter experimental para el curso 1974-75 la cesión de uso de estos Centros,